



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE FUERA DE CONVENIO EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

Publicada el pasado 1 de abril de 2025 la convocatoria para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo se convoca a los siguientes aspirantes para la lectura del segundo ejercicio de la fase de oposición, en las siguientes fechas:

- RESPONSABLE DE ÁREA ASISTENCIAL RESIDENCIAL

El próximo **6 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la planta baja, Sala 2, de los Servicios Centrales del Imserso**, sita en la calle Ginzo de Limia número 58, con vuelta a Avenida de la Ilustración s/n, 28029, de Madrid.

	DNI	NOMBRE COMPLETO
1	***6608**	CAÑAMERO FRIAS, MARIA ASCENSION
2	***7384**	FACTOR ALONSO, NURIA
3	***4467**	GONZALEZ VILLALOBOS, DANIEL
4	***9190**	PELAEZ HERNANDEZ, BEATRIZ

- RESPONSABLE DE ÁREA DE GESTIÓN DE CENTROS

El próximo **6 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en la planta baja, Sala 2, de los Servicios Centrales del Imserso**, sita en la calle Ginzo de Limia número 58, con vuelta a Avenida de la Ilustración s/n, 28029, de Madrid.

	DNI	NOMBRE COMPLETO
1	***0773**	CARPENTE LEIRA, PAULA
2	***2565**	MARCO LOPE, MARIA

Conforme a las bases de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes para este ejercicio de la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por el primero de la letra "V", según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 25 de julio de 2024 (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).





Asimismo, y en virtud de lo establecido en el apartado 6.2 de la convocatoria, se recuerda que los aspirantes son convocados a la lectura de este ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

La presente Resolución se publicará en las páginas web del Imserso, www.imserso.es, así como en el punto de acceso general www.administracion.gob.es.

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Lucía Gely Alonso.

